



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

ACTA : 03/2024

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, (provincia de Toledo), SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. (28-06-2024).

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan de Dios Pérez García.

Concejales:

D. Pedro Luis Rey Garcia, Partido Socialista Obrero Español

D^a Rocio Baz Caballero, Partido Socialista Obrero Español.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular.

D. Anastasio Diaz Ledesma, Partido Popular.

D^a. Lorena Roa Blanca, Partido Popular.

D^a. Ana Ferrero Lopez, Partido Popular.

excusa su asistencia:

D^a Raquel Otero Fernandez, Partido Socialista Obrero Español.

D^a Aurelia Elena Dumitru, Partido Socialista Obrero Español.

Secretario:

D. Marcos Ortega Romero.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de este municipio de PALOMEQUE, a VEINTIOCHO de JUNIO del año dos mil veinticuatro, (28.06.2024), siendo las 19,00 horas (doce horas), del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, y asistido por mí, , Marcos Ortega



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Romero, Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, que da fe del Acto, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Palomeque, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 44/2024 del 25-06-2024), en cumplimiento del Art. 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *(en adelante ROF)*.

Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia toma la palabra y da inicio a la sesión,

Desarrollo de la sesión

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 22 DE MARZO DE 2024, (ACTA 01/2024).

Por el Sr. Secretario de la Corporación informa que el Acta indicada fué entregada a los Sres. Concejales juntamente con la convocatoria de la presente sesión plenaria y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación al Acta mencionada, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D^a Noemí Domínguez Pérez-Castilla, portavoz del Partido Popular, toma la palabra para que se realicen las siguientes correcciones del Acta:

Que se especifique que ella preguntó que si los miembros de la Corporación conocen que el Arquitecto Municipal exige el requisito de estar al corriente de pago con las cuotas de las Comunidades de propietarios de las Urbanizaciones cuando un vecino de las Urbanizaciones solicitan licencia de obra. Lo que ella aviso que esto es ilegal y que se pida un informe jurídico a la asesora del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Corregir que cuando se hablo de la zona de la Urbanización Monte Real, esta mal redactado no es hormigonar, es hacer un muro lo que se solicito que se hiciera.

Hacer constar que el concejal D. Pedro Luis Rey Garcia, Partido Socialista Obrero Español no pregunta que se va a hacer con la tierra de detrás de las pistas.

En la página 6 , se especifica en cuanto a las obras a realizar en Urbanización Monte Real, que si con el hormigonado que se prevé realizar por parte del Ayuntamiento no fuese suficiente, el Ayuntamiento con el asesoramiento del Arquitecto Municipal volvería a buscar más soluciones.

Por último cuando se habló de los contenedores de basura que fueron reubicados y finalmente volvieron a su sitio original, dejar constancia que están en un terreno que no es municipal y que hay que buscar un nuevo terreno si es posible municipal.

Haciendo estas correcciones se aprueba el Acta anterior, con el voto a favor de todos los concejales.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

PUNTO SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE HAN TENIDO LUGAR HASTA LA FECHA:

- ACTA Nº5 DE FECHA 07-03-2024.
- ACTA Nº6 DE FECHA 04-04-2024.
- ACTA Nº7 DE FECHA 19-04-2024.
- ACTA Nº8 DE FECHA 02-05-2024.
- ACTA Nº9 DE FECHA 16-05-2024.
- ACTA Nº10 DE FECHA 06-06-2024.
- ACTA Nº11 DE FECHA 21-06-2024.

Se pregunta a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento de Palomeque, si han recibido copias de las actas y si tienen alguna consulta sobre su contenido y contestan que lo han recibido y no hay consultas.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS:

- 43/2024 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2022,
- 118/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021,
- 113/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2020
- 108/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2019,
- 96B/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2018,
- 96/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2017,
- 95/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2016,
- 93/2023 APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2015.



PUNTO CUARTO:

APROBACION ORDENANZA NO FISCAL, REGULADORA DEL VALLADO DE SOLARES, ORNATO DE CONSTRUCCIONES Y LIMPIEZA DE SOLARES Y PARCELAS ENCLAVADOS EN SUELO URBANO

El Alcalde, Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, explica que con esta Ordenanza se va intentar que los solares que se encuentran en estado de abandono se adecuen para dar un mejor aspecto del municipio.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular. , pregunta que si solo es de aplicación en el casco urbano o también en las Urbanizaciones.

Don Juan de Dios alcalde y Don Pedro Luis, concejal de obras, contestan que es para todo el municipio incluidas las Urbanizaciones, donde se quiere poder llegar a aplicar así como para casas que se encuentren en estado de ruina.

Se busca dar un mejor aspecto del municipio y proteger la seguridad del ciudadano ante posibles derrumbes, es para prevenir que no ocurran ninguna desgracia.

El Alcalde, Don Juan de Dios Pérez García, pide que se lleve a cabo la votación de la ordenanza y es aprobada con el voto a favor de todos los concejales.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

PUNTO QUINTO:

APROBACION DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2025

El Alcalde, Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, explica que como en años anteriores se recibe notificación de la Consejería de Empleo para la aprobación de los días de fiesta local para el año 2025.

Se analiza el calendario del año 2025 y se acuerda aprobar los siguientes días como festivos locales

24 DE JUNIO MARTES – SAN JUAN BAUTISTA.

14 DE AGOSTO JUEVES – SAN ROQUE.

Se aprueba por el voto a favor de todos los concejales.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular., toma la palabra para volver a insistir si ya tienen el informe de los servicios jurídicos en cuanto al requisito de pedir a los vecinos de las Urbanizaciones encontrarse al corriente de pago con las cuotas de la Comunidad de Propietarios.

El Alcalde Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, la contesta que preguntó al Arquitecto municipal y esta correcto, D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, le contesta que no se refiere al informe del Arquitecto, se refiere al informe de los servicios jurídicos.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

D^a Rocio Baz Caballero, Partido Socialista Obrero Español, que la explicación del Arquitecto es que se exige para colaborar con las Urbanizaciones.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, contesta que eso no es correcto, que este requisito surgió de un antiguo concejal de la anterior corporación del PSOE ,que al hablar con el Arquitecto empezaron a pedir este requisito pero que no es legal. Hay una serie de cosas que se pueden pedir pero esa no es legal pedirla, ella se ha informado con su asesor y es lo que la ha dicho.

Además tiene constancia que algunos presidentes de las Urbanizaciones han intentado que también se pida ese requisito y es ilegal porque incumple derechos fundamentales como protección de datos y de discriminación.

El Alcalde Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, la contesta que siendo así va a preguntar a los servicios jurídicos y si es como dice se dejará de pedir de inmediato.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, añade que aparte de ilegal el mayor perjudicado al pedirlo es el Ayuntamiento y a su vez el pueblo porque se hacen obras sin licencia, son ingresos que el Ayuntamiento pierde y con ese dinero el pueblo puede mejorar.

El Alcalde Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, la contesta que puede se hiciera tratando de mejorar la situación de las Urbanizaciones y que algún Presidente de Urbanización lo propusiera.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, insiste en que la extraña que los servicios jurídicos digan que es correcto y en caso de que lo hagan quiere la copia de dicho informe en que diga que es correcto.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Añade que quede constancia que exigiendo ese requisito no se ayuda a las Urbanizaciones porque puede haber diversidad de motivos por los que un propietario no se encuentre al corriente de pago con su Urbanización y si no se le da licencia de obra, no la paga y es el pueblo el que pierde porque no recauda dinero con el que mejorar el resto del municipio. Quiere que conste en acta que así no se ayuda a las Urbanizaciones. Y es más es el único Ayuntamiento de España que lo pide.

El Alcalde cierra el debate asegurándola que preguntará a la abogada sin falta y se actuará como legalmente corresponda.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, en otro orden de cosas dice que se la pregunte también por el tema del pago de la factura por parte del Ayuntamiento al anterior Alcalde por culpa de dos personas que denunciaron al anterior Alcalde por prevaricación y el Juzgado dió la razón al anterior alcalde pero hubo que pagar la minuta del abogado que le defendió y al final esa minuta la abono el Ayuntamiento. Por tanto solicita al Sr. Alcalde para que hable con la abogada y les reclame a los que en su día denunciaron la minuta.

D. Pedro Luis Rey Garcia, Partido Socialista Obrero Español contesta que en próximas ocasiones facilite la información con la que cuenta para solucionar los problemas de manera más rápida y directa.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular, en otro orden de cosas explica que la Cooperación antigua de la que ella formaba parte ayudaba a las Urbanizaciones subvencionándoles el pago de las facturas del alumbrado de las farolas. Y que había Urbanizaciones que intentaban cargar el pago de las facturas de las farolas al Ayuntamiento directamente y que ellos consiguieron acabar con esa mala costumbre.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular pregunta cuanto se ha gastado en las Fiestas de San Juan, cual ha sido el Presupuesto y que quien ha sido el encargado de los horarios.

El Alcalde Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, la contesta que en cuanto al Presupuesto lo hable con la concejala de Hacienda, el desconoce los importes exactos.

Y que en cuanto a los horarios de los festejos el responsable es él junto con la concejala de fiestas conjuntamente. D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular que había cosas que hubiera sido conveniente cambiarlas de día para que lo disfrutara más gente.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular pregunta en cuanto al tema de obras, por las pistas de Monte Real, previsión de hormigonar y listado de obras a ejecutar. Ya que en una nota informativa que han publicado no aparece la obra de las pistas de Monte Real.

El Alcalde Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, la contesta que ese listado es de las obras que se pretenden hacer y que están subvencionadas. Que si no aparece en ese listado no significa que no se vaya intentar hacer sino que no esta subvencionada. Es más se ha pedido a un albañil que haga un presupuesto del arreglo.

D. Pedro Luis Rey García, Partido Socialista Obrero Español aprovecha para informarla que posiblemente también instalen una cámara de seguridad en la zona de los contenedores.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular pregunta que cuando, Pedro contesta que fecha todavía no la puede dar.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

D. Pedro Luis Rey García, Partido Socialista Obrero Español informa que los restos de la piscina municipal y pista polideportiva van fuera por indicación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, D^a. Noemí Domínguez pregunta que con quien han hablado de la Confederación, la contesta que un Técnico, ella le dice que se debería arreglar la piscina que a ella no la dijeron lo mismo y que si estuviera ella gobernando se hubiera arreglado la Piscina Municipal. Pedro la contesta que lo único que se salva son los vestuarios y el kiosco, se acondicionara como una pradera para tener como un canal artificial y que el arreglo de la Piscina es una barbaridad que ya se han visto las consecuencias de una Dana que se puede volver a repetir en cualquier momento.

A continuación D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular le pregunta que si existe informe técnico de la Confederación de esto, Pedro la contesta que no. Se abre un largo debate sobre la legalidad o no de la piscina municipal, cada uno da su versión de los hechos. Y se mencionan multas de la Confederación por la piscina, Noemi pregunta por esas multas y el Alcalde contesta que se revisarán en contabilidad y se la informará.

El Alcalde Don Juan de Dios Pérez García, PSOE, comenta que lo que están haciendo es buscar nuevos terrenos donde poder ubicar tanto la piscina, zonas deportivas, colegios , etc pero que en este pueblo nadie quiere vender.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular pregunta que la obra de Monte Real de las pistas para cuando, el Alcalde la contesta que de momento se ha pedido presupuesto al albañil. D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular añade por parte de Monte Real el tema de las aceras no va haber ningún problema.



AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1 45213 PALOMEQUE (Toledo) Teléfono 925508172 Fax 925508151 CIF P4512800F

Al mismo tiempo solicita que se revisen y limpien los terrenos públicos que hay en Monte Real, Pedro dice que se ha mejorado el trato con Monte Real, Noemi dice que si pero que no lo suficiente.

A continuación D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, Partido Popular pregunta que si el Ayuntamiento ha solicitado la subvención de la basura a la Diputación, el Alcalde contesta que si , ella contesta que no la consta, el Alcalde dice que se revisará pero si que se solicita todo lo que sale de la Diputación otra cosa es lo que se conceda.

D^a. Noemí Domínguez Pérez-Castilla, pregunta por la subvención del gasto corriente, el Alcalde la contesta que cree que se le han concedido unos 53.000 € al Ayuntamiento de Palomeque

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión **siendo las veintiuna horas** de hoy veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, (28.06.2024), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
ACCIDENTAL



JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA,

MARCOS ORTEGA ROMERO